I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía, Empleo y Hacienda

21 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Líneas Marítimas Españolas, Sociedad Anónima" (personal de tierra) y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 161, de fecha 9 de julio de 2011.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Líneas Marítimas Españolas, Sociedad Anónima" (personal de tierra), en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su subsanación de la manera siguiente:

En la página 18, en el encabezado de la Resolución, donde dice «Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Líneas Marítimas Españolas, Sociedad Anónima" (personal de tierra) (código número 20100042012011)»; debe decir «Resolución de 26 de mayo de 2011, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa "Líneas Marítimas Españolas, Sociedad Anónima" (personal de tierra) (código número 28012992012004)».

Madrid, a 12 de febrero de 2016.—El Director General de Trabajo, Ángel Jurado Segovia.

(03/7.940/16)

BOCM-20160309-21